INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA SA-MC-158-2025
13-02-2025

1. PRELIMINARES

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día 07 de Febrero de 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección **SA-MC-158-2025**; cuyo objeto es: **"*ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO QUE GARANTICE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL*."**, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día Doce (12) de Febrero de 2025 a las 9.00 A.M.

Que el día Doce (12) de Febrero de 2025 a las 11:00 A.M fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SA-MC-158-2025.**

Que el día Doce (12) de Febrero de 2025 a las 3:45 P.M se publico informe preliminar de evaluación en el que se le otorgo un día hábil para que el proponente evaluado subsanara los documentos que la entidad requería en la invitación pública.

Que el día Trece (13) de Febrero de 2025 a las 2:29 P.M el proponente evaluado subsanó mediante mensaje publico en la plataforma transaccional SECOP II

Que el día Trece (13) de Febrero de 2025 a las 4:00 P.M fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SA-MC-158-2025.**

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité de Evaluación, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el proceso de selección de la referencia, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

Participantes:

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ	Secretario Administrativa
GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA	Subsecretaria de Contratación
SEBASTIAN RUIZ SOTO	Subsecretario de Bienes y Servicios Generales

DANIELA VELASQUEZ GARCIA	Apoyo Jurídico Secretaría Jurídica
AIXA MARGOTH MOSCOSO	Apoyo Financiero Secretaría Jurídica.

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta las 09.00 AM del 12 de Febrero de 2025, término en el cual se presentó (3) oferta la cual se identifica a continuación según información obtenida de la Plataforma Transaccional SECOP II:



4. PROCEDIMIENTO.

1) La verificación de los requisitos mínimos iniciará con la propuesta que presente el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad), en todo caso, prevalecerán los factores de desempate establecidos en la ley 2069 de 2020 modificada por el decreto 1860 de 2021.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta con el menor valor (1) presentada se continuará con la evaluación de la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de los requisitos mínimos de una propuesta.

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que se consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En esta etapa del proceso, el Comité de Evaluación procederá a verificar las ofertas presentadas aplicando como único criterio de evaluación la oferta con el menor valor, encontrando el siguiente resultado:

PROPONENTE	**VALOR A MONTO AGOTABLE**
GRAN FARALLONES S.A.S	$39.568.500
TRANSPORTE ESPECIAL SL S.A.S	$36.000.000
TKARGA S.A.S	$37.500.000

Verificación Plataforma Transaccional SECOP II.

Identificadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes el Comité de Evaluación procede a elaborar el orden de elegibilidad para efectos de evaluar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública, de la siguiente forma:

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	**TRANSPORTE ESPECIAL SL S.A.S**	$36.000.000
2	**TKARGA S.A.S**	$37.500.000
3	**GRAN FARALLONES S.A.S**	$39.568.500

Dentro del término establecido en el cronograma, la entidad procede a evaluar las propuestas de económicas presentadas por los (3) proponentes, encontrando que los proponentes **TRANSPORTE ESPECIAL SL S.A.S** y **TKARGA S.A.S** no presentaron la propuesta económica en las condiciones solicitadas en la invitación publica incidiendo en causal de rechazó así:

> 14.12. Cuando el oferente modifique, suprima y/o altere la descripción de los ítems de la propuesta económica y los valores que lo conforman que impidan la comparación de las propuestas.

Los proponente **TRANSPORTE ESPECIAL SL S.A.S** y **TKARGA S.A.S** incurre en causal de rechazo toda vez que no presento la propuesta económica en las condiciones solicitadas al modificar la cantidad requerida por la entidad la cual era 1 tal y como se indicaba en el anexo 4 de la invitación pública presentándola así:

1. TRANSPORTE ESPECIAL SL S.A.S

ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Atendiendo la invitación No. **SA-MC-158-2025** publicada en el SECOP, me permito presentar oferta económica para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es: ***"ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO QUE GARANTICE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"***.

TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR DEL VEHICULO MENSUAL	VALOR TOTAL
CAMIONETA BLINDADA 4x4 Toyota prado TX. I modelo 2018 o posterior motor 2.900 cc turbo dirección hidráulica, aire acondicionado bizona	7 Pasajeros incluido el conductor	3	$12.000.000	$36.000.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO : $36.000.000		VALOR EN LETRAS ($36.000.000) TREINTA Y SEIS MILLONES		

2. TKARGA S.A.S

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Atendiendo la invitación No. **SA-MC-158-2025** publicada en el SECOP, me permito presentar oferta económica para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es: ***"ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO QUE GARANTICE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"***.

TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR DEL VEHICULO MENSUAL	VALOR TOTAL
CAMIONETA BLINDADA 4x4 Toyota prado TX. I modelo 2018 o posterior motor 2.900 cc turbo dirección hidráulica, aire acondicionado bizona	7 Pasajeros incluido el conductor	3	$12.500.000	$37.500.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO : $37.500.000		VALOR EN LETRAS ($37.500.000) TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL		

Así las cosas, el comité evaluador **RECHAZA DE PLANO** las ofertas presentadas por **TRANSPORTE ESPECIAL SL S.A.S** y **TKARGA S.A.S.**

Seguidamente el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S** con **NIT. N° 901.384.180-3,** para lo que realizará la verificación de documentos habilitantes al ser la propuesta que ocupa el **TERCER LUGAR** respecto al **MENOR VALOR OFERTADO** y posteriormente verificará que la **PROPUESTA**

ECONÓMICA no exceda el Presupuesto Oficial de la entidad correspondiente en los valores presentados en la invitación pública, de tal forma, se proceden a verificar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública para el proponente mencionado:

PROPONENTE – EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S
Representante Legal: JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO
NIT ° 901.384.180-3

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	El oferente adjunta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el/la representante legal.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA):	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad. Anexando los documentos del revisor fiscal.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes disciplinarios vigentes.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes con la justicia.	CUMPLE
10. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** registra sanciones como persona natural y jurídica.	CUMPLE

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	Se verifico la edad del Representante Legal y la entidad aclara que no aplica dicho requisito.	N/A
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES.	El oferente mediante anexo carta de presentación de la oferta cumple lo requerido por la entidad.	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

PROPONENTE – EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S Representante Legal: JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO NIT ° 901.384.180-3			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
El proponente debe aportar máximo dos (2) certificados o actas de liquidación de contratos con personas públicas o privadas debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso, y el valor de dichos contratos individuales o sumados deberá corresponder al 100% del presupuesto oficial.	**1. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA**: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO **NÚMERO DE CONTRATO: N/A** **Objeto:** SERVICIO DE TRANSPORTE DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO, EVENTO LIGA PROFESIONAL DE BALONCESTO. **Estado: LIQUIDADO** **VALOR: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($184.183.100)**	El proponente aportó Cuatro **(4)** certificaciones, de acuerdo al requisito solicitado por la entidad, pero con una sola certificación supero el 100% del valor total del presupuesto de la entidad.	**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE – EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S Representante Legal: JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO NIT ° 901.384.180-3			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
• Tarjeta de Propiedad • Seguro Obligatorio • Certificado de revisión técnico mecánica y de gases vigente • Permiso de vidrio Polarizados • Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual • Póliza de seguro contra todo riesgo • Certificado de blindaje mínimo IIA • Certificado de paz y salvo de no tener deuda por concepto de multas y comparendos. • Resolución de habilitación vigente (si es el caso) y todos aquellos documentos que por la naturaleza del servicio se consideren necesarios.	Él oferente presento los soportes requeridos por la entidad para la evaluación del requisito técnico, una vez verificada la subsanación que se solicito en el informe publicado el día 12 de Febrero de 2025, se verifica que el proponente cumple con lo documentos solicitados por la entidad.		**CUMPLE SUBSANÓ**

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR OFERTA	CUMPLE
1.	**PROPONENTE – EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S Representante Legal: JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO NIT ° 901.384.180-3**	$39.568.500. MCTE	SI

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

CAPACIDAD	**Proponente**
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Documentos Habilitantes	CUMPLE
Requisitos técnicos Habilitantes	CUMPLE

De la anterior verificación se concluye que el Proponente **EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S** con número de **NIT 901.384.180-3 CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública y por consiguiente, **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA** presentada por **EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES S.A.S** con número de **NIT 901.384.180-3,** representada legalmente por **JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO** identificado con Cedula de Ciudadanía **16.639.743** de Cali, Valle del Cauca por un **VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO** de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS** y por un valor total de acuerdo al plazo contemplado de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($39.568.500).**

Atentamente,

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Secretaria Administrativa

SEBASTIAN RUIZ SOTO
Subsecretario de Bienes y Servicios Generales

AIXA MARGOTH MOSCOSO
Apoyo Financiero Secretaría Jurídica

DANIELA VELASQUEZ GARCIA
Apoyo Legal de la Secretaría Jurídica

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ
Subsecretaria de Contratación.